

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

~~RC-GA-SV02-V01~~

Fecha del Informe: 23/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1519/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAPITAN CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	07/12/2024 07:00:00	10/12/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028672			10/12/2024 17:00:00	242	1.947	1.705

OBSERVACIONES: hecho Fecha desde el 07/12/2024 *Miguel*

El vehículo con chapa N° IOP267 se encontraba a mi cargo desde el 03/12/2024 al 10/12/2024, conforme a la Orden de Trabajo N° 028672.

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al

Dpto. de Alto Paraguay, más precisamente al Distrito de Carmelo Peralta, donde he participado de la inauguración del

nuevo CAC del CAH ubicado en la Municipalidad local. Se realizó desembolso a Productores y Emprendedores de la

localidad de Carmelo Peralta, Puerto Sastre e Isla Margarita, del evento participaron la Presidenta del CAH, la

Presidenta de la AFD, Consejeros, varias autoridades a nivel Nacional y Departamental. Además, durante mi estadia

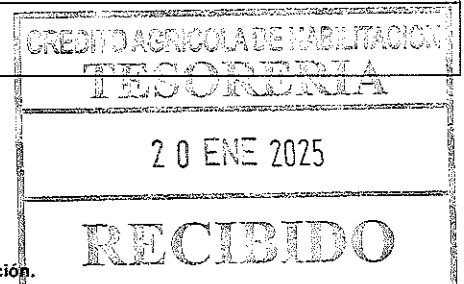
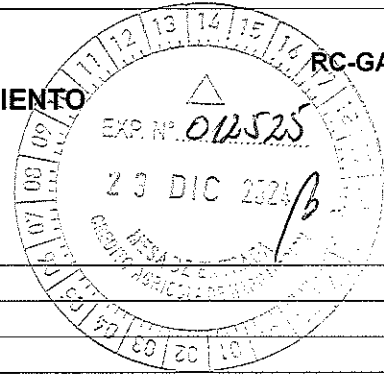
me reuní con varios productores quienes son potenciales clientes del CAH.

Vº Bº Jefe Inmediato
AMANDA B. LEON ALDER
Presidenta
por el funcionario responsable de la
Credito Agricola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* **Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**



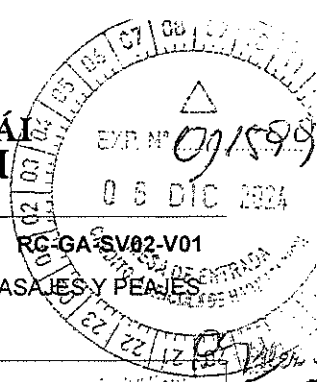


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1704/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	ORGANIZAR EL EVENTO DE INAUGURACION DE LA OFICINA EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA Y REALIZAR DESEMBOLSOS A CLIENTES DE LA ZONA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	07/12/2024	10/12/2024	4.0	400.000	1.376.102	
TOTAL							1.376.102	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa - CAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11599, de fecha 6 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3129/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH; para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades. Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organizar el evento de inauguración de la Oficina del CAH en la localidad de Carmelo Peralta y realizar desembolso a clientes de la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	07/12/2024 al 10/12/2024	-4.0-	400.000	1.376.102
TOTAL					1.376.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028672

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	324
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	INO267	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/12/2024	Hasta	10/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	242	Fecha de salida	03-12-24	Hora de salida	12:20
Km. de vuelta	1947	Fecha de regreso	10-12-24	Hora de vuelta	17:10
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1705	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.					

ORIGINAL

Asunción, 23-12-2024

Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Anexo N.º 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe 20/12/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.º /2024

DEPENDENCIA VISITADA						
LUGAR /LOCALIDAD		CARMELO PERALTA				
DEPARTAMENTO		ALTO PARAGUAY				
	Funcionarios	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN SEGOVIA	4.695.264	07/12/2024	10/12/2024	4	
2						
3						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N.º	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA

OBSERVACIONES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Departamento de Alto Paraguay, más precisamente al Distrito de Carmelo Peralta, donde he participado de la inauguración del nuevo CAC del CAH ubicado dentro de la Municipalidad local. Se realizó desembolso a Productores y Emprendedores de las localidades de Carmelo Peralta, Puerto Sastre e Isla Margarita. Del evento participo la Presidenta del CAH, la Presidenta de la AFD, Consejeros del CAH, Gerentes del CAH, varias autoridades a nivel Nacional, Departamental y Local.

Además, durante mi estadía me reuní con varios comités de productores quienes son potenciales clientes del CAH. -----

De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH. -----

Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". -

OBSERVACIONES

INFORME SOBRE COMISIÓN

VºBº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. -

1	Beneficiario: EVELYN SEGOVIA OCAMPOS		C.I.N°: 4.695.264			
2	Funcionario	Sí	No			
3	Cargo o función que desempeña: MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO					
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Fecha: / /2024			
5	Viático asignado: a) G: 1.376.102		b)			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: DPTO. ALTO PARAGUAY					
7	Motivo de la comisión de servicio:		FUNCIONES INHERENTES AL CARGO			
8	Período de la comisión:		Desde:07/12/2024 Hasta: 10/12/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:		
10	Medio de traslado		Institucional: X	Particular:		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente G	Observación
		Denominación	Monto G	Cotización		
a)	Alojamiento					
	4 DIAS				960.000	
b)	Alimentación					
	4 DESAYUNOS				120.000	
	4 ALMUERZOS				120.000	
	4 CENAS				176.102	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				G 1.376.102	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Evelyn Segovia, 4.695.264